

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003006-2018-00663-00

Armenia Quindío, cinco (05) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Se pone en conocimiento de la parte demandante, para los fines pertinentes, comunicación proveniente de la de la Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia (Archivo 20), donde allega el Certificado de Tradición del del vehículo identificado con placas RYK37D, y se le requiere nuevamente para que indique el lugar por donde circula dicho vehículo.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE;

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO
JUEZ

LMGR.
(ARCHIVO 11)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA – QUINDÍO LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN EL ESTADO Nº 203 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2022 BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMENEZ SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5a0392e0cf294d2c5a9c31484f3194bc1b68362ba375f645b2cb5cbcd9f5003**

Documento generado en 05/12/2022 10:09:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>